**AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

**(AICD)**

 **REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA** OEA/Ser.W/XX.2

 AICD/JD/DE-136/23

 7 marzo 2023

 Original: español

DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

(Adoptadas en la reunión celebrada el 6 de marzo de 2023)

 La Reunión de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) se llevó a cabo de manera virtual el 6 de marzo de 2023.

Participantes:

 Participaron en la reunión los siguientes Miembros de la Junta Directiva:

Licenciada Karla Majano de Palma, Directora General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), Presidencia de la Junta Directiva;

Miembros de la Junta Directiva

* Daniela Rey, Dirección General de Cooperación Internacional, Cancillería Argentina
* Ciro Leal, Representante Alterno de Brasil
* Ministro Juan Manuel Escalante, Director de Cooperación Internacional

Bi Multilateral y Sur Sur de Ecuador

* Felipe Abadia Castañeda, Coordinación de Cooperación Multilateral

Dirección de Cooperación Internacional, Cancilleria de Colombia

* Gertrudis Ernestina Reyes, Representante Alterna de El Salvador
* Embajadora Luz Elena Baños, Representante Permanente de México
* Carlos Amezaga, Agencia Peruana de Cooperación Internacional
* Omari Seitu Williams, Representante Permanente Adjunto y Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas

Kim Osborne, Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral; así como las delegaciones de Bahamas, Belize, Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Haiti, Jamaica, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

La reunión inició con la aprobación del proyecto de orden del día

Documento: (AICD/JD/OD-70/23) - [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/od&classNum=70&lang=s) - [English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/od&classNum=70&lang=e)

1. Nominación y Elección de la Presidencia y Vicepresidencia de la Junta Directiva de la AICD -2022-2023

Este tema fue incluido en el orden del dia, en cumplimiento con el artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva de la AICD, el cual específica que la Junta Directiva elegirá anualmente un Presidente y un Vicepresidente en su primera reunión posterior a la reunión del CIDI, donde se hayan elegido a miembros de la Junta. Al no haberse recibido ninguna intención para ambos cargos, la Presidenta manifestó que tanto ella como el Vicepresidente se encontraban en la disposición de ejercer dichos cargos durante el periodo actual, a fin de seguir impulsado los esfuerzos realizados en el periodo pasado y dar seguimiento a los mandatos encomendados a la Agencia Inrermaericana para la Cooperacion y el Desarrollo. En ese sentido la Junta Directiva decidió lo siguiente:

Decisión No. 1: Reelegir por aclamación a las siguientes autoridades de la Junta Directiva de

la AICD, para el periodo 2022-2023:

Presidenta: Karla Majano de Palma, Directora General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO)

Vicepresidente: Omari Seitu Williams, Ministro Consejero/Representante Permanente Adjunto y Representante Alterno San Vicente y las Granadinas

1. Junta Directiva de la AICD:
* Grupos de Trabajo de la JD/AICD:

Diálogo sobre los siguientes temas:

* Extensión del plazo de los Grupos de Trabajo
* Propuestas y cursos de acción para la implementación de los mandatos de la Asamblea General
* Presentación de la propuesta de plan de trabajo 2023-2024 para discusión y consideración de la JD/AICD

 Al abordar este punto, la Presidencia hizo un recuento sobre el establecimiento de los Grupos de Trabajo, los cuales fueron constituidos en la III Reunión Especializada del CIDI de Altas Autoridades de Cooperación, realizada el 2 y 3 de diciembre de 2021 con el propósito de definir una dirección más estratégica en el contexto de la AICD y específicamente de la Junta Directiva, para responder a sus funciones. Las autoridades de dichos Grupos de Trabajo, fueron elegidos por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 23 de marzo de 2022, por una duración de al menos un año desde la primera reunión de la Junta y podrán ser prorrogados o disueltos por la Junta según sea necesario, según los lineamientos aprobados en dicha reunión, (documento (AICD/JD/doc-194/22 rev.2 - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=194&lang=e) - |[Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=194&lang=s)) .

 Además, se recalcó la importancia de que los Grupos de Trabajo continuarán trabajando, con el fin de participar activamente en la implementación de los mandatos de la Asamblea General. Como resultado de las contribuciones y aportes realizados por dichos Grupos de Trabajo. Al respecto, algunos integrantes de los Grupos de Trabajo manifestaron su acuerdo y la disposición de continuar trabajando con la Presidencia y la Secretaría para dar continuidad con los compromisos y trabajos con el tema de la Cooperación Solidaria.

A fin de coordinar la implementación de los mandatos, la Secretaría preparó una propuesta de plan de trabajo para el periodo 2023-2024 para discusión y consideración de la Junta Directiva. Sobre este tema, la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral realizó una intervención para referirse a los mandatos y enfatizar la importancia de que los miembros de la Junta Directiva por medio de los Grupos de Trabajo analicen y definan el curso de implementación de mandatos, con el apoyo técnico la Secretaría. Tanto la Presidencia como integrantes de los Grupos de Trabajo expresaron su anuencia en continuar trabajando en los esfuerzos iniciados y en el proceso de implementación de los mandatos de la Asamblea General. Como resultado de las discusiones la Junta Directiva tomó la siguiente decisión:

Decisión No. 2: a) Extender la duración del trabajo encomendados a los tres Grupos de Trabajo de la AICD para el periodo actual:

* Grupo de trabajo 1: Alineación de la cooperación con los procesos ministeriales del CIDI.
* Grupo de trabajo 2: Recaudación de fondos para apoyar las alianzas para el desarrollo en la OEA/SEDI.
* Grupo de trabajo 3: Posicionar la AICD en el panorama de la cooperación internacional para el desarrollo

Los Grupos de Trabajo continuarán sosteniendo discusiones y con la asistencia y en coordinación con la Secretaría y trabajarán en la propuesta de metodologías y actividades acordes con los mandatos asignados a cada grupo.

b) Aprobar la Propuesta del Plan de Trabajo 2023-2024, el cual servirá de guía para la implementación de los mandatos encomendados a la Junta Directiva (documento: (AICD/JD/doc-205/23 rev.1) -[Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=205&lang=s) -[English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=205&lang=e)

1. Fondo de Cooperation para el Desarrollo (FCD):
* Estado de los programas del Ciclo de Programación 2021-2024 del DCF

(documento: (CIDI/JD/INF.91/23) - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=91&lang=s)- [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=91&lang=e))

* Consideración de la ampliación del plazo para que los Estados Miembros realicen compromisos y aportes al Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD) para 2022, del 31 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023 (documento: (AICD/JD/doc-206/23 rev.1) [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=206&lang=s) - [English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=206&lang=e))

* Consideración del pago del costo de la Auditoría Externa de las cuentas del Fondo de FCD de los años fiscales 2022, 2023 y 2024, para la aprobación de la JD/AICD

(documento: (CIDI/JD/INF.89/23) – [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=89&lang=s) - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=89&lang=e)

En este punto la Secretaría realizó una presentación sobre la naturaleza, el propósito y la composición; así como del estado de Ejecución de los programas del Ciclo de Programación 2021-2024. Por otro lado, la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral brindó una explicación detallada sobre el estado de las contribuciones al fondo e hizo un llamado vehemente a las delegaciones para que se pongan al día y hagan sus contribuciones voluntarias; así como instar a aquellos Estados Miembros que aún no lo han hecho, a aportar al FCD. Esto contribuiría al crecimiento del fondo y permitirá analizar la posibilidad de impulsar otras formas de captación de recursos.

Después de agradecer a la Secretaría por las presentaciones, la Presidenta congratuló a los países participantes del FCD y reiteró la importancia de contribuir y aprovechar las ventajas que ofrece el FCD y el beneficio que representa para la región. En ese sentido sometió a consideración de la Junta Directiva la extensión de la fecha límite para que los Estados Miembros hagan sus ofrecimientos y contribuciones al FCD. Dicha solicitud se basa en la previsión en el artículo 16 de los estatutos del FCD con respecto a la extensión del plazo en casos excepcionales y en los desafíos enfrentados por los Estados Miembros.

El otro tema discutido en este punto es el pago del costo de la Auditoría Externa de las cuentas del Fondo de FCD de los años fiscales 2022, 2023 y 2024, para la aprobación de la JD/AICD.

La Presidenta explicó que la Secretaría General requiere que cada uno de los fondos manejados por la organización financie el costo de la auditoria externa de dichos fondos. En ese sentido, como en años anteriores, la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) ha solicitado a la SEDI el pago de los costos de auditoria del FCD para los años fiscales 2022, 2023 y 2024 (documento- CIDI/JD/INF.89/23 - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=89&lang=s) - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=89&lang=e)).

En este punto dedicado a asuntos del FCD, la Junta Directiva tomó la siguiente decisión:

Decisión No. 3: a) Aprobar la extensión de la fecha límite para que los Estados Miembros hagan sus ofrecimientos y contribuciones al Fondo de Cooperación para el Desarrollo del 31 de octubre de 2022 al 15 de abril de 2023.

b) Recomendar al CIDI la aprobación del pago correspondiente a los costos de la auditoría externa del Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD) de los periodos fiscales 2022, 2023 y 2024 (documento CIDI/JD/INF. -89/23 - [Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=89&lang=s) - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=89&lang=e)) en el entendido de que el pago de la auditoria del año 2022 se hará de forma inmediata y el pago de los siguientes dos años se realizará al inicio de la auditoria correspondiente a cada año fiscal de 2023 y 2024.

Esta recomendación se basa en lo establecido en el artículo 10 (d) del Estatuto del FCD sobre apropiaciones destinadas a actividades no previstas (documento CIDI/doc.99/14 rev.1 - [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/doc.&classNum=99&lang=s) - [English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/doc.&classNum=99&lang=e)). Una vez aprobado por el CIDI, la SEDI deberá iniciar los procesos administrativos para transferir los fondos a la SAF por el pago de los costos de auditoría del año 2022 y asegurar los fondos para el pago correspondiente al año 2023 y 2024.

1. Programas de Becas y Capacitación de la OEA:
* Presentación del presupuesto aprobado para el año 2023 para discusión y aprobación de la asignación de recursos por parte de la JD/AICD

                                            Documento: (CIDI/JD/INF.90/23) -[Español](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=90&lang=s) - [English](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD/INF.&classNum=90&lang=e)

En este punto la Presidencia cedió la palabra a la representante del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, quien explicó sobre el contenido de la tabla con el gasto estimado para el año 2023 y las proyecciones al 2027, basado en la resolución (AG/RES.2985(LII-O/22 - [Español](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_23/CIDSC00209S02.docx) - [English](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_23/CIDSC00209E02.docx)); así como la provisión para el Programa de Capacitación y Certificación de Dominio del Idioma, de acuerdo con la disposición de la Asamblea General (AG/RES. 2988 (LII-O/22-[English](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_23/CIDSC00205E02.docx) - [Español](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_23/CIDSC00205S02.docx)). Luego de responder a las consultas sobre el tema, la Presidencia agradeció a la Secretaría por su presentación y la Junta Directiva decidió lo siguiente:

Decisión No. 4: Aprobar el desembolso de los fondos asignados a los Programas de Becas y Capacitación de la OEA en el Programa Presupuesto 2022 (AG/RES.2985(LII-O/22 - [Español](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_23/CIDSC00209S02.docx) - [English](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_23/CIDSC00209E02.docx))

1. Plataforma CooperaNet:
* Discusión sobre actividades y estrategias para la incorporación de expertos y capacitación para identificar ofertas y necesidades activas en la Plataforma CooperaNet

En este punto dedicado a la Plataforma CooperaNet, la Presidenta hizo recordatorio que dicha plataforma responde al mandato de los Estados Miembros de conformar un espacio de cooperación para el desarrollo que ofrezca oportunidades de interacción entre los encargados de la formulación de políticas que optimice las alianzas, establezca contactos y redes, propicie la asistencia para el desarrollo y ofrezca iniciativas para apalancar la asistencia para el desarrollo, al tiempo que proporciona cooperación técnica basada en necesidades en las Américas

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral agradeció a las delegaciones que han presentado sus ofertas de cooperación e hizo recordatorio a los Estados Miembros de presentar sus ofertas y necesidades de forma específica en la plataforma. Además, resaltó de que una labor relacionada con el establecimiento de CooperaNet es la identificación de expertos potenciales. En este sentido una de las tareas específicas para el presente año, es sostener un diálogo y diseñar una estrategia para incorporar a expertos que resulten en elementos claves para las ofertas y necesidades en la plataforma CooperaNet.

Al concluir las discusiones en el último punto del orden del día y habiendo atentido los temas relacionados con otros asuntos, la Presidenta agradeció a los participantes y declaró concluida la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| Karla Majano de Palma Directora General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) | Kim OsborneSecretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

CIDRP03792S01